



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO

PUBLICACIÓN

El Secretario del Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en
Restitución de Tierras de Pasto

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio	ELCEDRO
Área solicitada	7 Ha y 5559 m2
Departamento	Nariño
Municipio	Los Andes
Vereda	El Carrizal
Numero de Matricula Inmobiliaria	250-12298
Número de Cédula Catastral	Sin Registro

LINDEROS: Norte: Partiendo desde el punto 1 en línea quebrada que pasa por los puntos 2 y 3, en dirección nororiente hasta llegar al punto 4 con predio de Jesús Ortega, en una distancia de 126 mts; partiendo desde el punto 4 en línea quebrada que pasa por los puntos 5 y 6, en dirección nororiente hasta llegar al punto 7 con predio de Abercio Mora, en una distancia de 67 mts; partiendo desde el punto 7 en línea que pasa por los puntos 8,9,10,11,12,13 y 14, en dirección nororiente hasta llegar al punto 15 con predio de Néstor Morales, en una distancia de 133 mts. **ORIENTE:** Partiendo desde el punto 15 e línea quebrada que pasa por los puntos 16 y 17, en dirección sur hasta llegar al punto 18 con predio de Rigoberto Morales, en una distancia de 117 mts; partiendo desde el punto 18 en línea recta, en dirección sur hasta llegar al punto 19 con predio de Rigoberto Morales, vía al medio, e una distancia de 22 mts; partiendo desde el punto 19 en línea quebrada que pasa por los puntos 20,21,22,23 y 24, en dirección sur hasta llegar al punto 25 con predio de Blanca Graciela Mora, en una distancia de 162 mts; partiendo desde el punto 25 en línea quebrada que pasa por los puntos 26,27 y 28, en dirección suroriente hasta llegar al punto 29 con predio de Pasifica Guerrero, en una distancia de 187 mts; partiendo desde el punto 29 en línea quebrada que pasa por los puntos 30 y 31, en dirección sur hasta llegar al punto 32 con predio de Adán Torres, vía al medio, en distancia de 73 mts. **SUR:** Partiendo desde el punto 32 en línea quebrada que pasa por el punto 33, en dirección suroccidente hasta llegar al punto 34 con predio de Isabel Mora, en una distancia de 63 mts; partiendo desde el punto 34 en línea quebrada que pasa por los puntos 35,36,37 y 38, en dirección suroriente hasta llegar al punto 39 con predio de Roberth Albares, en una distancia de 128 mts; partiendo desde el punto 39 en línea quebrada que pasa por los puntos 40,41 y 42, en dirección, suroccidente hasta llegar al punto 43 con predio de Olmedo Goyes, en una distancia de 90 mts. **OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 43 en



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO**

línea quebrada que pasa por los puntos 44,45 y 46 en dirección noroccidente hasta llegar al punto 47 con predio de Tulio Mora, en una distancia de 99 mts; partiendo desde el punto 47 en línea quebrada que pasa por los puntos 48,49,50 y 51, en dirección noroccidente hasta llegar al punto 52 con predio de Benito Ortega López, en una distancia de 73 mts; partiendo desde el punto 52 en línea quebrada que pasa por los puntos 53,54,55,56,57,58,59 y 60, en dirección norte hasta llegar al punto 61 con predio de Ángel Bayardo Mora Portilla, en una distancia de 176 mts; partiendo desde el punto 61 en línea quebrada que pasa por los puntos 62,63,64,65,66,67,68,69,70,71 y 72, en dirección noroccidente hasta llegar al punto 1 con predio de Benito Ortega López, en una distancia de 375 mts. (Tomados de la constancia de inscripción en el Registro de Tierras despojadas y abandonadas forzosamente – fl. 196-197 cuaderno principal).

Datos del solicitante: **BENITO ORTEGA LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.285.078**

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121003-**2016-00302-00**.

Hágase saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de **15 días** a partir del día siguiente al de la publicación para presenten la oposición que a bien tengan.

SERVIO TULIO BURBANO FAJARDO.
Secretario